

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la actuación del Consejo de Administración del ejercicio que se extiende del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre del mismo año. Aprobación, en su caso, del balance cerrado a 31 de diciembre de 2003 como Balance de Fusión.

Segundo.—Aprobación del acuerdo de fusión por absorción de Ayuda Legal, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, como entidad absorbida, y Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, como entidad absorbente, sobre la base de los balances cerrados al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Nombramiento y, en su caso, cese de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Acuerdo sobre la fiscalidad de la presente operación de fusión por absorción.

Sexto.—Aprobación del modelo de declaración del artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los Señores Accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social o el de solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el correspondiente informe de los auditores.

El Proyecto de Fusión ha sido depositado ante los Registros Mercantiles de Vizcaya y Baleares.

Además, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 238 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Señores Accionistas y los Representantes de los Trabajadores y demás personas a que se refiere el citado artículo 238, podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos mencionados en este precepto relativos a la fusión anteriormente mencionada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se publican las menciones mínimas del Proyecto de Fusión legalmente exigidas:

I. Denominación y domicilio de las Sociedades que participan en la fusión y datos identificativos de su inscripción registral.

1. Sociedad absorbente: Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, es una sociedad anónima española que tiene su domicilio social en Palma de Mallorca (Illes Balears), calle Monseñor Palmer, 1. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al folio 209 y siguiente, tomo 18, libro 22, hoja 978. Provisita de Número de Identificación Fiscal: A-07002967.

2. Sociedad absorbida: Ayuda Legal, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, es una sociedad anónima española que tiene su domicilio social en Bilbao (Vizcaya), calle Aragón, 2. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al folio 133, tomo BI-827, hoja BI-5975-A. Provisita de Número de Identificación Fiscal: A-48707087.

II. Tipo y procedimiento de canje.

Al ser la sociedad absorbente, Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, único socio y, en su consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, Ayuda Legal, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, no es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en este Proyecto de Fusión, de tanto el tipo de canje como del procedimiento de canje.

Por esta misma razón, no se aumentará el capital social de la sociedad absorbente ni será necesaria la elaboración de informes de los administradores ni de experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.

III. Fecha de la efectividad de la fusión a efectos contables. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, será la de 1 de enero de 2004.

IV. Otras menciones. No existe, tanto en la sociedad absorbente como en la sociedad absorbida, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos distintos de las acciones, ni se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los Administradores de las sociedades partícipes en la mencionada operación de fusión.

V. Régimen fiscal. La operación de fusión de las sociedades intervinientes se acogerá al régimen fiscal previsto tanto en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 11 de marzo de 2004; Corrección de errores publicada en el Boletín Oficial del Estado, de 25 de marzo de 2004), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que ha derogado la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, como en el capítulo X del título VII de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, ambas reguladoras del Impuesto de Sociedades, así como en aplicación de la restante normativa que sea de aplicación, por lo que se procederá a efectuar la oportuna comunicación a la Administración Tributaria competente en los términos reglamentariamente establecidos.

VI. Proyecto de escritura y texto de modificaciones estatutarias. De acuerdo con la configuración de la presente operación de fusión, no procede aportar proyecto de escritura de constitución de la nueva sociedad al tratarse de una fusión por absorción. Por otra parte, no se realizarán modificaciones en los estatutos sociales de la sociedad absorbente y, en consecuencia, no es necesario la aportación del texto que menciona el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración. D. Salvador Ocaña Cisneros.—24.319.

### AZAREN INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Prim 14, el 21 de junio de 2004 a las 11:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro,

Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—22.890.

### AZA URBANA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 18 de junio de 2004 a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003, cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad llevada a cabo por el órgano de administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde el día de hoy, y en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta. Así mismo pueden solicitar y obtener su envío gratuito.

Alfaz del Pi, 10 de mayo de 2004.—El Administrador único, José Ignacio de la Serna de la Garma.—22.613.

### BANKINTER DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Bankinter de Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima, celebrada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 99 del Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 29, el día 17 de mayo de 2.004, con la asistencia de todos sus accionistas presentes o representados, que representan el cien por cien de su capital social y con la asistencia de todos los miembros que componen el Consejo de Administración, que son: Don Ricardo Luis Egea Marcos, actuando como Presidente, Don Carlos